



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 852

Bogotá, D. C., viernes 2 de diciembre de 2005

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 38 DE 2005

(junio 16)

Presidente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Vicepresidente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Secretario: doctor *Felipe Ortiz*.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría proceder con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive
Efrén Félix Tarapués Cuaical
Francisco Murgueitio Restrepo
Jairo Clopatofsky Ghisays
Jimmy Chamorro Cruz
Jesús Angel Carrizosa Franco.
Luis Alfredo Ramos Botero
Luis Guillermo Vélez Trujillo
Manuel Antonio Díaz Jimeno
Manuel Ramiro Velásquez
Ricardo Varela Consuegra

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, los días 13 al 16 de junio deja de asistir a la sesión el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

En el transcurso de la sesión se hace presente el honorable Senador: *Habib Merheg Marún*.

Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DIA

jueves 16 de junio de 2005

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II
Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República

IV

Lectura y aprobación de Actas de Comisión de la número 09 a la 20 de 2004

V

Lectura de ponencias y discusión de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974**, hecho en Londres el 11 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966”, hecho en Londres el once (11) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 149/05.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 338/05.

2. **Proyecto de ley número 90 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial**, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Senadores *Jesús Angel Carrizosa Franco* y *Habib Merheg Marún*. Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 471/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

3. **Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado, Por medio de la cual se aprueba el Tratado cultural y educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras**, hecho en la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponentes: Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* (*Coordinadora*) y *Habib Merheg Marún*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 148/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

4. **Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana**, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Habib Merheg Marún* (*Coordinador*).

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 148/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

5. **Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección**, hecho en Montreal el primero (01) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 149/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 341/05.

6. Proyecto de ley número 189 de 2004 Senado y 099 de 2004 Cámara, por medio de la cual la nación declara patrimonio cultural y artístico de la nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 76/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 161/05.

7. Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado y 085 de 2004 Cámara, por medio de la cual la república de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Juan de dios Alfonso García*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 397/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

8. Proyecto de ley número 225 de 2005 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una Casa de Cultura.

Autor: honorable Senador *Alvaro Serrano Vivius*.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 144/005.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

9. Proyecto de ley número 223 de 2005 Senado, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago y se autorizan unas obras.

Autor: honorable Senador *Alvaro Serrano Vivius*.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 140/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

10. Proyecto de ley número 181 de 2004 Senado, por la cual se establece el servicio social obligatorio para los indigentes de Colombia.

Autora: honorable Senadora *Consuelo Durán de Mustafá*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 796/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 369/05.

11. Proyecto de ley número 271 de 2005 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a su santidad Juan Pablo II.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 222/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número.

12. Proyecto de ley número 36 de 2004 Senado, por la cual se dictan lineamientos sobre relaciones internacionales, seguridad nacional y defensa del interés nacional.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar*, *Juan Carlos Restrepo*; honorable Representante *Carlos Julio González Villa* y otros.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 417/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 597/04.

13. Proyecto de ley número 273 de 2005 Senado, por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del Estado declarando como No Excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 222/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 351/05.

14. Proyecto de ley 258 de 2005 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de Cogua, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Ponente: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicación proyecto original: *Gaceta* número 161/05.

Ponencia primer debate: *Gaceta* número 372/05.

15. Proyecto de ley número 149 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la ley 318 de 1996.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *José Consuegra Bolívar*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 659/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

16. Proyecto de ley número 46 de 2004 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de los héroes de la nación y a los veteranos de las fuerzas armadas, se establece la clasificación de los héroes de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autor, honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes, honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* (coordinador), *Jimmy Chamorro Cruz* y *Ricardo Varela Consuegra*.

Publicación proyecto original: *Gaceta* 417/04.

Ponencia para primera debate: *Gaceta* 372/05.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión, el Orden del Día leído. Preguntó si les parece lo siguiente:

Dentro de lo que son los negocios sustanciados por la Presidencia, tendríamos una entrega de unos pergaminos de reconocimiento que no los haríamos ahora sino al final de la sesión, para efectos de agilizar, les parece que no lo hagamos ahora sino al final de la sesión, para que agilicemos los Proyectos de ley.

Quiero comentarles de una vez que ya el acuerdo que hemos definido con la mayoría de los Senadores es que el 20 de julio, si entendiendo que hoy es la última sesión oficial de esta comisión, tendríamos la instalación oficial del Congreso de la República que es miércoles día de fiesta, el día jueves no tendríamos sesión sino que el día martes 26 de julio tendríamos la sesión en la cual se daría lugar a la elección de mesa directiva, a la transmisión del mando y tendríamos un evento de homenaje a los héroes en el recinto del Senado o de la Cámara, de acuerdo a un mecanismo que estamos diseñando con nuestro Presidente in pectore, el doctor *Jesús Carrizosa*.

Muy bien, entonces de acuerdo a ello, están ustedes de acuerdo con el Orden del Día propuesto. Sí está de acuerdo la comisión.

Se continúa con el Orden del Día aprobado en la sesión.

3. Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión segunda del honorable Senado de la república.

IV

Lectura y aprobación de Actas de comisión, de la número 09 a la 20 de 2004.

El señor Secretario informa a la Presidencia que las actas fueron repartidas a las oficinas de los Senadores, hace unos 20 días o más, las Actas número 09 hasta la 20 del año 2004.

El señor Presidente, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, somete a consideración de los honorables Senadores las Actas de la comisión de la número 09 a la 20 del 2004. Pregunto si hay alguna consideración por parte de los honorables Senadores. Lo aprueba la comisión. Han sido aprobadas las actas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Le he dado vistazo a varias de esas actas, me abstengo de votarlas.

El señor Presidente informa que hay un voto en blanco por las actas.

5. Lectura de ponencias y discusión de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, he-

cho en Londres el once (11) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el "Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966", hecho en Londres el once (11) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y *Jairo Clopatofsky Ghisays*. Publicación:

Proyecto Original: *Gaceta* número 149/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 338/05.

Como no se encuentran los ponentes se pasa al siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 189 de 2004 Senado y 099 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

El señor Secretario informa que ese sería el proyecto que seguiría a continuación luego de la modificación del Orden del Día que la Comisión acaba de hacer.

Lectura de la proposición con el cual termina el informe de ponencia

Proposición

Por las anteriores razones, se hace necesario hacer un reconocimiento al tiple y a sus intérpretes como símbolo de la musicalidad de nuestro folclor colombiano. Con fundamento en lo expuesto y conforme a nuestras disposiciones reglamentarias, me permito presentar a la consideración de ustedes la siguiente proposición.

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 189/05 Senado, 99/04 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono Nacional. Luis Guillermo Vélez Trujillo, Senador de la República

Toma la palabra el señor ponente, Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Creo que el tiple es ampliamente conocido por todos y precisamente en esa virtud es que queremos erigirlo patrimonio cultural. La ponencia es supremamente sencilla los que han tenido la ocasión de leerla, donde básicamente se reseña el hecho de que siendo el tiple en sus orígenes proveniente de la guitarra española, se ha convertido básicamente en un instrumento colombiano íntimamente vinculado a nuestra historia y a nuestro folclor.

Nuestra historia desde las épocas de la colonia y la independencia con algunas transformaciones, inclusive la configuración misma, como es las cuerdas metálicas, pero ha estado tipificando nuestra música y se considera realmente un instrumento típicamente colombiano. El doctor Ernesto Mesa que es el autor del proyecto, motivó muy bien la disposición y la solicitud que hace en ese sentido. Por lo tanto he querido presentar ante ustedes señor Presidente, colegas ilustres, una ponencia positiva.

El señor Presidente, senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobada la ponencia del proyecto.

Texto del articulado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores si quieren que se lea el texto del articulado o se omite su lectura. Se aprueba la omisión de la lectura del texto del articulado.

En consecuencia someto a consideración de los honorables Senadores el texto del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el texto del proyecto.

Título del proyecto. *Por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono Nacional.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunta el señor Presidente:

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

Se asigna como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado, al mismo Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Proyecto de ley número 90 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Senadores *Jesús Angel Carrizosa Franco* y *Habib Merheg Marún*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta* número 471/04.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 340/05.

El señor secretario procede con la lectura del informe de ponencia.

Proposición

Dese Primer Debate al Proyecto de ley número 90 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, hecha en la haya el 15 de noviembre de 1965 de los honorable congresistas, *Jesús Angel Carrizosa Franco, Habib Merheg Marún*. Senadores de la República.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Quiero pedirle a los colegas que aprobemos el presente convenio, es uno de tantos que aquí tratamos constantemente, pero tiene su especialidad y sus implicaciones en toda materia que hace relación con las normas de derecho internacional público y sobre todo los procesos que en esta materia se van desarrollando. Hemos considerado que es de suma importancia y para no entrar en mayores detalles, me limitaría a leer el propósito de la convención.

Propósito de la Convención. La Convención sobre la Notificación o Traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, con sustento en la aplicación de normas de Derecho Internacional Público, establece canales directos a través de autoridades centrales para el mismo propósito, ante la necesidad de dar respuesta a la exigencia de celeridad y prontitud que requieren los procesos judiciales, utilizando las vías diplomáticas o consulares.

Ese es todo el compendio, por esa circunstancia lo consideramos de suma importancia y le pedimos a la comisión su aprobación.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores de la comisión, el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la comisión. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Pregunta el señor Presidente:

Quieren que se lea el texto del articulado o que se omita. Se aprueba la omisión de la lectura del texto del proyecto.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la omisión de la lectura de los 3 artículos aprobatorios del convenio de los 31 artículos del convenio y de los documentos anexos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se aprueban el texto del proyecto. Ha sido aprobado el texto del proyecto.

Título del proyecto. *Por medio de la cual se aprueba la convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial,* hecha en la haya el 15 de noviembre de 1965.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. Aprueba la comisión el título del proyecto. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto:

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

Se nombra como ponente para segundo debate a los mismos Senadores Jesús Carrizosa Franco y Habib Merheg Marún.

Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, hecha en Montreal el primero (01) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chámorro Cruz* y *Efrén Félix Tarapués Cuaical*. Publicación:

Proyecto Original: *Gaceta* número 149/05.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta* número 341/05.

El señor secretario da lectura al informe con el cual termina la ponencia

Proposición final

Dese primer debate al Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, Hecho en Montreal, el primero (1) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991). De los ho-

norables Senadores, *Jimmy Chamorro Cruz, Efrén Félix Tarapués Cuaical*, Senadores Ponentes.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición y el informe de ponencia.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Este es un proyecto que está dirigido hacia el establecimiento de un régimen internacional en cuanto a lo que concierne a la marcación de los explosivos comúnmente conocidos como "explosivos plásticos". Explosivos plásticos que no necesariamente están determinados en este convenio, sino en otros convenios de los cuales Colombia ya hace parte en el cómo y el por qué demarcarlos que es de suma importancia para la comunidad internacional.

Este es un convenio que está siendo ratificado Colombia, es un país que lo ha venido estudiando durante muchos años, por supuesto es altamente conveniente para el país, el gobierno así lo quiere. Naturalmente con esto Colombia se suma a todos los países que en este sentido se comprometen precisamente a lo que concierne la marcación de explosivos plásticos que son denominados de esa forma en este y en otros convenios.

Como tal pido a la comisión que acepte la proposición de darle primer debate a dicho convenio.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia y proposición como tal. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto si quieren que se lea el articulado del proyecto, o que se omita. Ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario informa que ha sido omitido la lectura de los 3 artículos aprobatorio del convenio y los 15 artículo del convenio y su anexo técnico.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el texto del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Título del proyecto. por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Hecho en Montreal, el primero (1) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto a la comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

Se nombran como ponentes para segundo debate a los Senadores Efrén Félix Tarapués Cuaical y Jimmy Chamorro Cruz.

Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado y 085 de 2004 Cámara, por medio de la cual la república de colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

El señor secretario da lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Dese primer debate al Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado y 085 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la república de colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones*. Con las modificaciones presentadas en el texto definitivo adjunto. Del honorable Senador, *Jimmy Chamorro Cruz*.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Toma la palabra el señor autor del proyecto, honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias por la oportunidad que le brindan a la cultura y al folclor de Santander, nosotros ya habíamos comentado sobre este proyecto con la señora Ministra de la Cultura quien le dio el visto bueno. El proyecto como ustedes pueden darse cuenta, tiene que ver con temas específicos sobre festivales que realizamos en la Provincia de Vélez, que es el de Puente Nacional nos faltó señor Secretario e hice llegar una proposición en el sentido de que se incluya el festival del tiple y la guabina en el municipio de Vélez que nos había faltado, se quedó por fuera.

También contempla el festival del Socorro, San Gil y Barrancabermeja. De verdad que se hace justicia con ellos a objeto de enriquecer el folclor y la cultura nuestra.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Simplemente sumarle a esto el que esto no representa erogación alguna, no representa gasto público, representa es una autorización no para algo distinto, sino para lo que específicamente es el artículo segundo, autorizar a la nación a través del Ministerio de Cultura y demás entidades del sector, contribuir al fomento, a la promoción, protección y divulgación de la cultura alrededor de este folclor.

En esto hay una proposición aditiva, en el sentido de adicionar con el siguiente texto, el que es concordante, o sea, tiene unidad de materia que diría así: y el festival de Guabina y el Tiple del municipio de Vélez. Entonces sería añadirlo con esa aditiva, el artículo 1º del proyecto de ley, o sea, adicionar esta frase que ya reposa en la secretaría de la comisión segunda del senado el artículo 1º, es el único cambio que proponemos que se lleve a cabo al texto que ha sido publicado en el informe de ponencia.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la comisión el informe de ponencia. Aprueba la comisión el informe con el cual se presenta ponencia por el señor Senador Jimmy Chamorro. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Lectura del texto del articulado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores si quieren que se omita la lectura del texto, pero se le agrega lo que ya ha anunciado el señor Senador Jimmy Chamorro. Aprueba la comisión la omisión de la lectura. Ha sido aprobado.

En consecuencia pregunto a la comisión, aprueban el texto del articulado acordado. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto del pliego de modificaciones con la aditiva planteada.

Título del proyecto. por medio de la cual la república de colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

Se nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley número 225 de 2005 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una Casa de Cultura.

Autor: honorable Senador *Alvaro Serrano Vivius*.

Ponente: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra y Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición.

Con fundamento en lo expuesto, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al proyecto de ley, *por el cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico guitarra Guillermo de Jesús Buitrago*, teniendo en cuenta los ajustes presentados en el Pliego de Modificaciones. Atentamente, Ricardo Varela Consuegra, Efrén Félix Tarapués Cuaical, Senadores de la República.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores la proposición con el cual termina el informe de ponencia. Lo aprueba la comisión.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Ricardo Varela Consuegra:

Esta iniciativa que pretende darle o hacerle un homenaje a la memoria del compositor vallecano y músico Guillermo de Jesús Buitrago, la encontramos ajustada al ordenamiento jurídico y la razonable y justa como reconocimiento y muy merecida a este importantísimo exponente de la música y del folclor de la costa. Solo que en el proyecto sus autores incorporan el ordenamiento de unos gastos para construir y dotar una casa de la cultura que lleve su nombre y los ponentes hemos encontrado que ello es contrario a las competencias que tiene el congreso en materia de ordenamiento del gasto.

En consecuencia procedimos a proponer la modificación en el sentido de efectivamente exaltar la memoria del compositor con motivo de sus 85 años de natalicio, suprimir o no darle el visto bueno a la ordenación de la construcción y dotación de una casa o museo cultural que lleve su nombre y ordenarle al Congreso de la República

que le rinda honores al compositor mediante nota de estilo elaborada por la oficina de Protocolo ser entrega en sesión solemne con la participación de una delegación paritaria de ambas cámaras en el municipio de Ciénaga que es la sede y cuna de este importantísimo compositor del folclor nacional.

En ese sentido y teniendo en cuenta estos ajustes señor Presidente, consideramos los ponentes que debe aprobarse en esta sesión el Proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Me permitiría sugerir que en el Orden del Día que tenemos ahí, este Proyecto de ley por el cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se orden su homenaje y el que sigue, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de guitarra Guillermo Buitrago, es el mismo autor Alvaro Serrano, Senador, los mismos ponentes, Ricardo Varela y Efrén Tarapués, que tal si los unificamos ya que hay dos ponencias favorables.

El honorable Senador Ricardo Varela Consuegra, manifiesta que con algunas modificaciones ambas. No le encuentro ninguna objeción a su propuesta, solo que lo permita el reglamento. Solo que uno rinde homenaje a la memoria y el otro declara el festival de Guitarra como patrimonio cultural de la nación. En este último sí le solicitamos al ministerio de la cultura que incorpore dentro de sus programas la atención a este festival. Esa es la propuesta.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Sí, quiero entonces que los Senadores opinen acerca de la acumulación lógica a estos proyectos.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Sí creo que obviamente como tiene que ver con el mismo personaje directa o indirectamente, la explicación acumulada es conducente, a pesar de que obviamente la aprobación es por separado, pero vale la pena que el senador ponente lo explique en una sola alocución.

En ese orden de ideas tenía un par de inquietudes frente a este proyecto y al siguiente, que necesito que el senador ponente me aclare. Lo primero, frente al título del Proyecto 225, o sea el que aparece en el número 8 dice: y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una casa de cultura. Hay una gran diferencia entre **autorizar y ordenar**, y aquí aparece **ordenar**. En eso nosotros hemos discutido bastante, creo que el acuerdo que tenemos es precisamente el que nosotros no ordenamos, porque si ese fuera el caso, obviamente que yo ordenaría demasiadas obras en Colombia como autor y le pediría a usted senador Carrizosa que fuera ponente de todos esos proyectos maravillosos que yo tendría. Entonces me surge esa inquietud.

En segundo lugar, frente al tema cuando se declara **patrimonio cultural**, ese ya es otro tema. Porque cuando algo es declarado patrimonio, eso requiere por parte del gobierno y concretamente del Ministerio de Cultura unas acciones concretas, entre ellas desde el punto de vista inclusive presupuestal. Digamos que no dudo de la impor-

tancia del nombre del compositor Guillermo Jesús Buitrago, ni dudo de la importancia del festival de la guitarra Guillermo de Jesús Buitrago, pero el tema del patrimonio cultural creo que eso es algo a lo cual los debemos delimitar en conjunto con el Ministerio de Cultura, porque por esta vía eventualmente corremos el riesgo de que la ley sea objetada.

Es que todo es importante señores Senadores, cuantos festivales creo que todos son importantes, todos sería objeto de declararse patrimonio, cuál no podría ser declarado patrimonio señor Presidente, cuál es el criterio al cual unos son patrimonio y otros no. Más bien podría proponer que se declarara patrimonio cultural de la nación todos los festivales de música en Colombia, por decirlo de alguna manera, de una vez evitamos una discusión, que lo tenemos muy claro aquí en la comisión segunda, pero que nuestros colegas en la cámara y en el senado no. Entonces esa es la inquietud que me trae.

Quisiera saber si el Ministerio de Cultura precisamente en cuanto a este proyecto de patrimonio sea manifestado al respecto. Entonces son dos inquietudes de dos proyectos de ley y que usted en muy buena hora ha traído la discusión, o ha permitido que se lleve a cabo la discusión conjunta de estos dos proyectos de ley. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Querría preguntarle a los Senadores, antes de aclarar el tema del título que ya tenía la sugerencia del cambio del título etc. Pero que la secretaría no podía colocar el cambio del título hasta que no fuera aprobado por nosotros, si da lugar o no a la acumulación en su momento de este texto, para efectos de que sepamos si luego de las explicaciones pertinentes, damos un compás de espera, para que al final se integre o no un texto unificado al respecto, para que después no tengamos problema en la plenaria de que los Senadores de pronto allá lancen un gran interrogante, por qué dos proyectos; sería bueno que lo estudiarán.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Para responder al Senador Chamorro sus inquietudes, efectivamente la ponencia termina sobre su primera incertidumbre recomendando la modificación del título del proyecto de ley, que quedaría: **por el cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago**, simplemente.

Naturalmente que como lo expliqué, se ocupa solo de exaltar su memoria con motivo de los 85 años y se le ordena al congreso un procedimiento y una manera de rendirle ese homenaje en los términos que expliqué, que consiste en la elaboración de una nota de estilo elaborada por la oficina de protocolo, suscrita por su Presidente y Secretario y se solicita u ordena un acto solemne con la participación de una delegación paritaria de ambas cámaras en el municipio de Ciénaga, como acto cívico y público.

De tal manera que se pueda cumplir el cometido especial, de que el acto sirva para exaltar su memoria y sirva de ejemplo para recordarle a las nuevas generaciones sus virtudes y su significado en el folclor y la música nacional.

Naturalmente este proyecto se abstiene de ordenar gastos u ordenarle al gobierno que invierta u ordene gastos por aquello de las competencias. Porque eso es lo que ha dicho la Corte en materia de gasto público el congreso debe sujetarse a su competencia a autorizarlo y el Ejecutivo de incorporar el gasto al presupuesto.

Con respecto a la segunda incertidumbre, relacionada con la declaración, o el declarar patrimonio cultural de la nación al festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago, en la ciudad de Ciénaga que es el seno y cuna de este festival, que tiene una importancia para el folclor, la cultura y la música de la costa, lo hacemos dentro los precisos límites que la ministra de la cultura nos trazó en una reunión a la que asistí y algunos de ustedes estaban allí presentes. Su preocupación sobre estas declaratorias de patrimonio arquitectónico y de patrimonio cultural, es que el congreso venía colgándole a estas declaraciones gastos e iniciativas en el gasto público y terminaba el ministerio incumpliéndole a las regiones, porque no incorporaban los presupuestos, porque los recursos no existían.

De tal manera que a este proyecto lo que le dice al ministerio de la cultura es que preste su concurso, voy a leer textualmente la norma cómo quedaría, la recomendación que hacemos los ponentes: autorícese al ministerio de la cultura su concurso en la modernización del festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago como patrimonio cultural en los siguientes aspectos:

a) En la organización del festival de guitarras Guillermo de Jesús Buitrago, promoviendo la interacción de la cultura nacional y universal.

b) En la inclusión del festival de guitarras en el calendario oficial de las fiestas nacionales.

c) En la promoción de la celebración anual del festival en de 20y en todos los esfuerzos con los que pudiera concurrir para promocionar, divulgar y fomentar las actividades culturales y alrededor del festival se realice por parte del Ministerio de la Cultura.

Es decir, estamos diciendo al Ministerio de la Cultura que cumpla los cometidos estatales que le trazó la ley y la Constitución alrededor de este festival. Como ellos son los de la iniciativa del gasto, naturalmente que frente a ello ya las demandas que esta casa de la cultura se mejore, arquitectónicamente se recupere y se hagan gastos, para que el festival tenga mayor trascendencia. Ya dependerá de la política que trace el ministro de turno y de la gestión que puedan adelantar los dirigentes de la ciudad de Ciénaga para este importantísimo festival o acto cultural. Creemos que de esta manera nos ajustamos a la ley y a los reglamentos.

Finalmente Senador Chamorro, en manifestarle que no comparto su idea de declarar todos los festivales de música patrimonio cultural de la nación. No todos tienen el mismo impacto sobre la población, no todos ejercen la misma influencia folclórica, cultural, de arraigo, de sensación de pertenencia a esos ritmos o manifestaciones de la variedad y riquísima música en Colombia; cada región con sus expresiones.

No todos los festivales tienen esa importancia, allá en la costa hay un festival vallenato que un grupo de empresarios decidieron montarlo en los barrios populares como negocio y se ha medio institucionalizado, pero no tiene la trascendencia

del festival vallenato, que en la sede, la cuna del Vallenato, Valledupar se efectúa anualmente bajo la dirección de una fundación que tiene el aprecio y el reconocimiento nacional, son dos cosas muy distintas.

Tal vez, este último lo podamos declarar Patrimonio Cultural de la Nación como efectivamente lo es, pero el del grupo de empresarios estos que andan buscando plata no, creo que estos no se merezcan tal título. En ese sentido termino mi explicación.

Toma la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa.

Simplemente era para aclarar el punto de la fusión o votación en conjunto que creo es perfectamente viable conforme al reglamento, tengo muchísimas discrepancias respecto de la cuestión cultural, aquí ya hemos hablado muchísimo de eso y no podemos demorarnos puesto que tenemos plenaria. Pero por falta de reglamento, de que el ministerio de cultura haga el reglamento, vamos a tener siempre la misma discusión, qué es patrimonio cultural, qué no lo es.

Aquí todos los colegas consideramos que patrimonio cultural es lo que no es propio, lo que nos llega, lo que está más cerca de nosotros, lo cotidiano. Por supuesto como no hay reglamentación, algunos colegas presentan que declaremos patrimonio cultural el tango, entonces esa cosa podrá oírse mucho en Antioquia, pero sí cultural colombiano si no es nada, no. Resulta que por esas razones, precisamente porque no hay una instrucción clara de parte ni del gobierno, una reglamentación, y nunca hemos logrado que eso suceda, estaremos asistiendo a presentaciones de esta naturaleza, donde uno queda perplejo de saber si es o no patrimonio cultural. Bueno no vamos a entrar en esa disquisición que es larga y bien complicada.

Quería decirle que conforme al reglamento, es factible lo que ha propuesto su señoría, entonces procedamos señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces aquí el señor Senador Varela ha presentado una proposición para acumular los proyectos. Le pregunto primero a la comisión si considera pertinente ello y si damos un compás de espera hasta el final de la sesión, para que nos presenten una propuesta de artículos unificados.

Quiero recordarle al señor Secretario, que de acuerdo a lo dispuesto por la comisión en el día de ayer, el señor Vicepresidente y Presidente estamos esperando que termine la redacción de las dos comunicaciones que van por aparte, una al ministerio de la cultura para las consultas de que habla el señor senador Jesús Angel Carrizosa y tener un derrotero, y las consultas a la Corte Constitucional con respecto a este mismo tema.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, estoy de acuerdo con que se unifique la discusión del proyecto sin embargo el que se unifiquen tiene un procedimiento:

1) La acumulación de proyectos debe darse por parte de la mesa directiva cuando así lo convenga.

2) Ya se rindieron ponencias de dos proyectos de ley, si se van a acumular debe rendirse una ponencia única, esa ponencia debe ser publicada.

Por lo tanto ahí las cosas no me quedan claras, porque estamos teniendo dos proyectos, estoy de acuerdo con que discutamos unificadamente esto, pero nos toca considerar dos proyectos de ley y votar dos proyectos desde el punto de vista separado, de lo contrario es improcedente, la Ley 5^a en ese sentido es muy clara.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tengo una sugerencia honorables Senadores, archivamos e involucramos el articulado del otro que sea pertinente en el primero de ellos, por lo tanto entonces no acumulamos. No, la proposición de acumulación se elimina como tal, más bien el señor Senador Varela con el Senador Tarapués, si tienen la bondad para el final de la sesión y presentan los artículos adicionales que allí están y se integra en uno solo. Entonces declaramos que al final de la sesión continuamos con estos artículos.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra. Para leer la norma pertinente. Acumulación de proyectos. Cuando a una comisión llegare un proyecto de ley que se refiera al mismo tema de un proyecto que esté en trámite, el Presidente lo remitirá con la debida fundamentación al ponente inicial, para que proceda a su acumulación si no ha sido aún presentado el informe respectivo; solo podrán acumularse los proyectos en primer debate.

Creo que debemos aprobar los dos proyectos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Nosotros podemos hacer muchas cosas de acuerdo al reglamento, en la plenaria nos ponen todos los problemas, empiezan a hacer esta disquisición, porque estamos aprobando dos proyectos para Guillermo Buitrago y empiezan allá a molestarnos. Pero creo que tampoco tiene ningún problema, unas medidas sanas de eliminar un proyecto e integrar el texto en el otro, y vamos para adelante. No nos pongamos que es tampoco aquí.

Se continúa con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 181 de 2004 Senado, por la cual se establece el servicio social obligatorio para los indigentes de colombia.

Autora: honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Ponente: honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

El señor Secretario informa a la Presidencia que este proyecto de ley tiene una solicitud de retiro de la honorable senadora Consuelo Durán de Mustafá, y esta solicitud de retiro debe ser aprobada por la comisión.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores de la Comisión. Aprueba la Comisión este retiro del proyecto. Ha sido aprobado el retiro del proyecto.

Proyecto de ley número 248 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974,

hecho en Londres el 11 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966”, hecho en Londres el once (11) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores Manuel Antonio Díaz Jimeno y Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones, me permito proponer: dar primer debate al Proyecto de ley Número 248 de 2005 Senado, a partir del articulado que a continuación se expone.

Hay un artículo. **Proposición:** por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Senadores, dar primer debate al proyecto de ley número 248 de 2005, *por medio de la cual se aprueba el protocolo de 1998 relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974*, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966”. Cordialmente, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Antonio Díaz Jimeno, Senadores de la Republica.

El texto presentado es exactamente igual al que viene en el proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores el informe de ponencia. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto a la comisión si quieren que se lea o se omita el articulado. Se aprueba la omisión del articulado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la omisión de los artículos del proyecto.

El señor Presidente, somete a su aprobación el texto del articulado del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el texto del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto del convenio internacional así como la ley aprobatoria con sus anexos al convenio.

Título del proyecto, *por medio de la cual se aprueba el protocolo de 1998 relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974*, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966”.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto leído. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

En consecuencia pregunto:

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

Se nombra como ponentes para segundo debate en la plenaria del senado a los mismos Senadores Manuel Díaz Jimeno y Jairo Clopatofsky Ghisays.

Proyecto de ley número 271 de 2005 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a su santidad Juan Pablo II.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición

De acuerdo con las anteriores justificaciones me permito proponer: dar primer debate al Proyecto de ley número 271 de 2005 senado, a partir del articulado que a continuación se expone. Firman, Jairo Clopatofsky Ghisays, Senador de la República.

Se encuentra un texto de 5 artículos.

El señor Presidente, senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. La proposición la aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia.

Texto del artículo. *por medio de la cual se rinde homenaje a su santidad Juan Pablo II*.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si se omite o no la lectura del articulado. Ha sido aprobado la omisión de la lectura del texto del articulado.

En consecuencia el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la comisión, el texto del proyecto. Aprueba la comisión el articulado del proyecto. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto, *por medio de la cual se rinde homenaje a su santidad Juan Pablo II*.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Aprueba la comisión el título. Ha sido aprobado.

En consecuencia pregunto a la comisión. Señores Senadores quieren que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la comisión.

Se designa como ponente para segundo debate al senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Proyecto de ley número 36 de 2004 Senado, por la cual se dictan lineamientos sobre relaciones internacionales, seguridad nacional y defensa del interés nacional.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar, Juan Carlos Restrepo; honorable Representante Carlos Julio González Villa* y otros.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que ayer habían quedado en que no se incluyera en el Orden del Día este proyecto. No sé qué pasó.

El señor Secretario informa que por un error de la secretaría fue incluido, este proyecto no está en el Orden del Día.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiero de una vez que tomemos una definición entre todos, este proyecto de ley, la famosa ley Espejo, de una vez definamos que se archivó.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

En muchas ocasiones este proyecto fue tan discutido, se hizo acuerdo político en diciembre, durante mucho tiempo se hicieron muchos estudios, muchos análisis, en la cual se demostró, Senador Chamorro se acuerda en aquella época la constitucionalidad o no del mismo proyecto. Se habló con el señor autor del proyecto, el doctor Rivera, con todos los ponentes y Carlos Julio González de la cámara, con Guillermo Rivera de la Cámara, se hizo todo lo posible para llegar a un acuerdo político, porque esto nació para hacer el acuerdo político sobre el tratado de libre comercio y todos los tratados comerciales que tenga Colombia con otros países.

Desafortunadamente la ponencia no era para aprobarlo, era para archivar el proyecto, pero nosotros le solicitamos al señor Senador Rodrigo Rivera que lo retirara para ser cortés, elegante, pero él no lo retiró. Ahí está la ponencia, no lo íbamos a discutir pero realmente el proyecto tiene el archivo, básicamente tiene ponencia de archivo.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí estoy de acuerdo con usted señor Presidente, creo que tenemos que tomar la decisión, los ponentes han presentado una solicitud de archivo, en estos momentos no hay sobre la mesa una solicitud por parte del autor o los autores de retiro del proyecto. Por lo tanto yo al menos manifiesto mi acuerdo con el informe de ponencia y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con usted que tomemos una decisión al respecto.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; pregunta a la Comisión si archiva el proyecto aquí mencionado. Tenemos la proposición aquí a la mano señor Secretario.

El señor Secretario lee la siguiente proposición: archívese el Proyecto de ley número 36 de 2004 Senado, *por la cual se dictan lineamientos sobre relaciones internacionales, seguridad nacional y defensa del interés nacional*. Firma, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Elseñor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a la comisión:

Quiere que se archive este proyecto.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe al Proyecto de ley 36/04, que se acaba de hablar en la comisión señor Presidente.

El señor Presidente pregunta al Senador Varela que analicemos el número 14, le aceptamos esa propuesta.

Proyecto de ley número 46 de 2004 Senado por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de los héroes de la nación y a los veteranos de las fuerzas armadas, se establece la clasificación de los héroes de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autor, honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes, honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado (coordinador), Jimmy Chamorro Cruz y Ricardo Varela Consuegra*.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, rendimos Ponencia Positiva al Proyecto de ley 46/2004, *por medio de la cual se le otorgan beneficios a las familias de los héroes de la nación y a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones*, para que surta primer Debate en la Comisión Segunda del Senado de la República. De ustedes, los Senadores de la República y Ponentes, Enrique Gómez Hurtado, Jimmy Chamorro Cruz, Ricardo Varela Consuegra.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Esta ponencia fue liderada por el senador Enrique Gómez Hurtado y estuvimos acompañándolo el senador Ricardo Varela y quien les habla; el senador Enrique Gómez no está aquí en Colombia en estos momentos, sin embargo lo represento plenamente en su informe de ponencia y también al senador Ricardo Varela. Este es un proyecto que creemos que es importante, básicamente se corren varios artículos, en ese sentido el pliego de modificaciones es bastante amplio.

Se corrige inclusive el mismo título, por ejemplo, no hablamos de los héroes de la nación con respecto a las fuerzas militares, sino a la fuerza pública, para de esta manera ampliar también a la policía. No establecemos una nueva definición de veteranos de la fuerza pública sino que acogemos la ya establecida en la Ley 14 de 1990. También hay algo, por ejemplo, cuando el autor del proyecto habla acerca de los actos contra la delincuencia común, actos de terrorismo, subversivos o paramilitares, los ponentes proponemos el que seamos concordantes por ejemplo con los términos de la Ley 782, cuando habla de grupos armados organizados al margen de la ley.

Esa es una propuesta del senador Enrique Gómez, que si bien en el caso mío particular, tenemos una diferencia conceptual y filosófica en cuanto a lo que tiene que ver un grupo al margen de la ley, sin embargo la ley es absolutamente clara de quienes son los grupos armados, organizados al margen de la ley.

Por lo tanto, tanto el Senador Ricardo Varela como quien les habla, acogemos plenamente la propuesta del senador Gómez Hurtado; por ejemplo en otros artículos como el tercero, se sustituye la palabra esposa por cónyuge o compañera permanente, creemos que nos estamos ajustando a los lineamientos de la Corte Constitucional. Y creemos que en ese sentido es importante, al igual que acogemos el tema de proponer el incluir beneficios a los empleadores particulares que vinculen a los veteranos de la fuerza pública.

En general señor Presidente y Senadores, estas son algunas reformas que hemos propuesto para primer debate, por lo tanto solicitamos los 3 Senadores ponentes, que se de primer debate de acuerdo con el pliego de modificaciones propuesto y aquí muy sucintamente resumido a través del articulado que se está proponiendo en el informe que fue publicado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores el informe de ponencia. Lo

aprueba la comisión. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Secretario informa que el proyecto consta de 15 artículos en el pliego de modificaciones.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores si quieren que se omita la lectura del articulado. Se aprueba la omisión de la lectura del articulado.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores el articulado del proyecto. Aprueba la comisión el articulado. Ha sido aprobado el articulado.

Título del proyecto, *por medio de la cual se le otorgan beneficios a las familias de los héroes de la nación y a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones*.

El señor Presidente somete a consideración de la comisión el título leído. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto a la comisión. Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la comisión.

Se nombran para segundo debate en la Plenaria del Senado a los Senadores: Enrique Gómez Hurtado, Jimmy Chamorro Cruz, Ricardo Varela Consuegra.

Proyecto de ley número 149 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 318 de 1996.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *José Consuegra Bolívar*.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia. Este proyecto tiene una solicitud de retiro de su autor señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores la proposición de retiro del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el retiro del proyecto.

Proyecto de ley número 273 de 2005 Senado, por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del Estado declarando como no excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

El señor Secretario da lectura al informe de proposición final con el cual termina la ponencia.

Proposición

Dese Primer Debate al proyecto de ley número 273/05 Senado, por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del estado declarando como no excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos. Respetuosamente, Jesús Angel Carrizosa Franco, Senador de la República.

Toma la palabra el señor ponente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

El Senador Manuel Ramiro Velásquez es el autor de este proyecto, el proyecto fue presentado después de un largo análisis con expertos, una gran investigación efectuada durante el transcurrir de más de un año en el cual se llegó a la realidad que todos conocemos, es el hecho de que el transporte ilegal de armas y explosivos está azotando al país. La cantidad de delitos cometidos por la violación de estos artículos del código penal se ha aumentado de una manera exponencial, llevando a la necesidad de que se le pongan correctivos, nada hacen las autoridades recogiendo a todos estos personajes, tomándolos presos, cuando al otro día están en la cárcel.

Para ponerlos en contexto a mis colegas, el código penal actualmente establece, en la ley 599 del año 2000, de la cual tuve también la oportunidad de ser uno de sus ponentes. En ese entonces se estableció como pena para quien importe, tráfique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare o porte armas de fuego de defensa personal, municiones y explosivos, sin permiso de autoridad competente. La pena es de uno (1) a cuatro (4) años de prisión.

Como ustedes pueden ver, es delito que es excarcelable, en consecuencia las personas al otro día están en la calle.

Así mismo, el artículo 366 del mismo código, que se refiere ya a las armas de uso privativo de las fuerzas militares, se contempla una pena de tres (3) a diez (10) años, para quien fabrique, tráfique y porte armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas. También es en consecuencia un delito excarcelable.

Cuál es la propuesta que hace el Senador Manuel Ramiro Velásquez y que he acogido en mi ponencia. La propuesta es que se eleven las penas de estos dos artículos consagrados en el Código Penal, estas dos tipificaciones para efectos que el delito en ningún caso sea excarcelable.

En consecuencia se propone: Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El que sin permiso de autoridad competente, importe, tráfique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare o porte armas de fuego de defensa personal, municiones o explosivos, incurrirá en prisión de cuatro(4) a seis(6) años. Al subirle el mínimo deja de ser excarcelable.

En el caso del segundo artículo, el 366 de la Ley 599 del 2000, queda de la siguiente manera: artículo 366. Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas. El que sin permiso de autoridad competente importe, tráfique, fabrique, repare, almacene, conserve, adquiera, suministre o porte armas o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas, incurrirá en prisión de cinco (5) a diez (10) años.

Más grave porque es armas de mayor calibre de uso privativo de las Fuerzas Militares, se le pone un mínimo superior y se le deja a 10 años. Actualmente como se lo había manifestado, es el de porte de uso privativo está en estos momentos de 3 a 10 años, entonces se le pone de 6 a 10. El otro, el de resto de armas que no son de uso privativo está de 1 a 4 años.

Ambos, no importa la importancia del arma, la categoría si es de uso privativo o no, ambos son excarcelables. En consecuencia lo que se propone

es subirlo a un mínimo para efectos de que no sea excarcelable.

Ahora bien, creo que el tema que ha surgido aquí, más de fondo es el manifestar que esto es una modificación del Código Penal Colombiano y que en consecuencia no sería procedente tramitarlo por la Comisión Segunda, pero indudablemente que se trata de un caso de seguridad nacional que estima de la comisión segunda.

Entonces señor Presidente y estimados colegas, para efectos de dejar alguna claridad respecto de la competencia que tiene la comisión, quiero radicar y que quede en el acta, esta constancia que me voy a permitir leer, que creo que puede dejar a salvo o por lo menos nos sustenta la discusión sobre la competencia de la comisión.

Dice así: La Ley 05 de 1992, asignó las competencias a las comisiones constitucionales permanentes, dándoles competencia a todas ellas y sin exclusión sobre los derechos, las garantías y los deberes. El presente proyecto de ley, aunque introduce modificaciones a la adecuación, está sólo se dirige a la parte sustantiva de la norma jurídica. En juicio jurídico de valor, las normas procesales y sustantivas poseen el objeto de hacer efectivo los derechos tales como garantías, principio de legalidad, tipicidad, etc. Como lo que se pretende tutelar es la seguridad nacional y la seguridad del estado, la competencia en razón a la materia pertenece a la Comisión Segunda del Senado por asignación legal.

Esa es la constancia que quiero se traduzca en el acta y por supuesto será llevada a la plenaria del senado de la república en su oportunidad, si se aprueba aquí.

Creo que con esto he resumido un proyecto que me parece de suma importancia para la realidad del país. Muchas gracias.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Básicamente tenía dos observaciones, lo primero, es que esta es una reforma al código penal. El título del proyecto me parece que no se adecua o no resume lo que es el propósito, dice: *por medio de la cual se preserva la seguridad nacional y la seguridad del estado declarando como no excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos*.

Lo resumiría de una manera algo así que podría ser la siguiente: *por medio del cual se incrementan las penas del delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos*. Eso sería creo que algo claro.

En segundo lugar, obviamente que el tema de la seguridad nacional y la seguridad del estado a la hora de la verdad podríamos decir que lo es mucho o todo del código penal, porque a la hora de la verdad en el código penal, lo que estamos es preservando al menos en gran parte la seguridad del estado o en su integridad.

Entiendo el propósito de lo que usted ha explicado senador ponente, sin embargo lo que estamos haciendo únicamente es incrementando las penas, si de eso se deriva la no excarcelación, eso es otra cosa. Lo que se deriva no es excarcelación de este tipo de delito, sin embargo lo que hacemos es

incrementar la pena. Entonces el título como no excarcelable no me parece como adecuado.

Con el ánimo de seguir adelante y de obstaculizar por supuesto el avance de este proyecto de ley, hago esto como constancia, a pesar de que el senador Carrizosa ha expuesto y ha dejado una constancia que en mi concepto es muy seria, sin embargo es algo a lo cual necesito más tiempo para digerir; por lo tanto seguramente lo estudiaré de aquí a que se presente el debate en la plenaria del senado.

Pero simplemente para seguir adelante sabiendo que hay quórum suficiente y muy amplio además, quería dejar esa constancia señor Presidente, en el entendido que mi voto es negativo para este proyecto por esa razón.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores de la comisión si aprueban el informe con que se entrega la ponencia por parte del Senador Carrizosa. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia con constancia de voto negativo del senador Jimmy Chamorro Cruz y el Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Articulado del proyecto.

El señor Presidente pregunta a la comisión si acepta que se omita la lectura del articulado. Aprueba la Comisión la omisión de la lectura del articulado. Ha sido aprobado.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el texto del articulado. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto: *por medio de la cual se preserva la Seguridad Nacional y la Seguridad del Estado, declarando como no excarcelable el delito de porte ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los honorables Senadores la aprobación del título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

En consecuencia pregunto si quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

El señor Presidente nombra como ponente para segundo debate en la plenaria del senado al senador Jesús Angel Carrizosa.

Proyecto de ley 258/05 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de Cogua, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Ponentes: honorables Senadores Enrique Gómez Hurtado y Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al presente proyecto de ley, **Proyecto de ley número 258 de 2005 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de Cogua - Cundinamarca,**

Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de Cogua - Cundinamarca, teniendo en cuenta el pliego de modificaciones. De los honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive, Enrique Gómez Hurtado*, Senadores de la República.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe de ponencia.

Toma la palabra la señora autora del proyecto, honorable Senadora Carlina Rodríguez:

Agradecerle realmente a los ponentes, a la doctora Alexandra, al doctor Enrique Gómez, entendemos las limitaciones del proyecto, las modificaciones que se le han hecho, entendíamos que se requería el visto bueno de los ministerios respectivos, toda vez que demandaba gasto público. Inicialmente les agradezco a todos ustedes y al señor Presidente, la vinculación afectuosa que hace la comisión y la nación a un municipio tan querido aquí en el corazón de la sabana norte de Cundinamarca.

Vincularnos a su efemérides, un municipio muy hermoso, de vocación eminentemente agrícola donde tenemos una laguna muy linda, la laguna del Neusa, que bueno que nos acompañen a llevar esta condecoración ya que aquí tuvimos realmente la satisfacción de haber contado con el jefe jurídico del Senado de la República que hoy es el Alcalde del municipio, que pasó por acá y nos dejó realmente grandes recuerdos en esta corporación.

Entonces no creo que sea mayor cosa señor Presidente, porque lo que estábamos pidiendo de fondo, era algunas obras de trascendental importancia en su vida cultural como en su desarrollo de infraestructura urbana y rural. Entendemos las limitantes. Por demás, decirles a todos ustedes que mil gracias por esta bondad y por ser solidarios con este municipio de Cundinamarca.

Mil gracias al señor Presidente y a los honorables Senadores por su afecto y participación.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la comisión el informe del proyecto. Tiene la comisión a bien aprobar la proposición con que termina la ponencia y el informe de ponencia. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Articulado del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si tienen a bien omitir la lectura del articulado del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la aprobación del articulado del proyecto. Ha sido aprobado los dos artículos del pliego de modificaciones.

Título del proyecto: *por la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años del municipio de Cogua - Cundinamarca.*

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la comisión el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

En consecuencia pregunto a los honorables Senadores si quiere la comisión que este proyecto

tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere.

Se nombran como ponentes para segundo debate a la senadora Alexandra Moreno Piraquive y al senador Enrique Gómez Hurtado.

Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado cultural y educativo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Honduras, hecho en la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponentes: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive (Coordinadora) y Habib Merheg Marún.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate.

Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado cultural y educativo entre el gobierno de la república de colombia y el gobierno de la república de honduras. Hecho en la ciudad de Santa fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve (1999). Atentamente, Alexandra Moreno Piraquive, Habib Merheg Marún, Senadores de la República.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores de la Comisión si aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia. Ha sido aprobada el informe de ponencia.

Pregunto a los honorables Senadores si tienen alguna inquietud para darle claridad a alguno de los temas. No hay ninguna inquietud por parte de los Senadores. Aprueban el informe de ponencia completo. Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta a la comisión si aprueban la omisión de la lectura del articulado. Ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado.

En consecuencia el señor Presidente pregunta a la Comisión si se aprueba el texto del articulado del proyecto. Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

El señor Secretario informa, que ha sido aprobado los 14 artículos del tratado y los 3 artículos de la ley aprobatoria.

Título del proyecto. *por medio de la cual se aprueba el tratado cultural y educativo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Honduras,* hecho en la ciudad de Santa fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Ha sido aprobado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez, asigna como ponentes para segundo debate en la plenaria del senado a los honorables senadores Alexandra Moreno y Habib Merheg.

Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Habib Merheg Marún (Coordinador)*.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate.

Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004). Atentamente, Alexandra Moreno Piraquive, Habib Merheg Marún, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición con el cual termina el informe de ponencia. Aprueba la comisión la proposición del informe de ponencia. Ha sido aprobado.

Como no hay ninguna intervención de los Senadores para debatir el proyecto. Aprueban el informe de la ponencia. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Lectura del articulado.

El señor Secretario informa que el articulado del convenio consta de 12 artículos, la ley aprobatoria de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si omiten la lectura del articulado del proyecto. Aprueba la comisión la omisión de la lectura del articulado.

Somete a consideración de los honorables Senadores el articulado como tal. Aprueba la comisión el articulado. Ha sido aprobado.

Título del proyecto. *por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana,* suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto: quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado. Sí lo quiere la comisión.

Se aprueban como ponentes para segundo debate a la senadora Alexandra Moreno y Habib Merheg Marún.

Proyecto de ley número 225 de 2005 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una Casa de Cultura.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra y Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que este proyecto se le había dado lectura al informe con el cual termina la ponencia y tiene una proposición sustitutiva al pliego de modificaciones.

El señor Presidente a consideración la proposición con que termina la ponencia de ese debate. Entonces aprobamos la proposición y le damos el debate respectivo. Dándole debate, lo que quiero es aprobar la proposición.

El señor Secretario informa a la Presidencia que la sustitutiva es el pliego de modificaciones.

El señor Presidente pregunta. Quieren que le demos debate al proyecto. Sí se aprueba que se le de debate respectivo. Qué propuesta tiene el señor Senador Varela.

El señor Secretario da lectura a la proposición sustitutiva al texto del pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 225/05 Senado. Cambia el título y algunos artículos señor Presidente.

Por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se declara patrimonio cultural de la nación el festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago.

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo Primero. Con motivo de haberse cumplido el 1º de abril del 2005, ochenta y cinco (85) años del natalicio del Compositor, Arreglista y Músico Cienaguero, Guillermo de Jesús Buitrago, la Nación colombiana exalta su memoria, en atención a sus grandes aportes musicales a la historia cultural del país.

Artículo Segundo. El honorable Congreso de la República de Colombia, se asocia a la celebración del aniversario ochenta y cinco del nacimiento del Compositor, Arreglista y Músico Guillermo de Jesús Buitrago, ciudadano de las más elevadas virtudes artísticas.

Artículo Tercero. El honorable Congreso de la República de Colombia rendirá honores al Compositor, Arreglista y Músico, Guillermo de Jesús Buitrago, mediante nota de estilo elaborada por la Oficina de Protocolo del Congreso de la República y suscrita por su Presidente y Secretario, y será entregada en acto solemne con la participación de una delegación paritaria de ambas Cámaras en el Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena.

Artículo Cuarto. Se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago y se le reconoce la especificidad del folclor caribe, a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones.

Artículo Quinto. Autorizase al Ministerio de Cultura, su concurso en la modernización del Festival de guitarras Guillermo de Jesús Buitrago, como patrimonio cultural en los siguientes aspectos:

a) Organización del festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago, promoviendo la interacción de la cultura nacional con la universal;

b) Inclusión del Festival de guitarras Guillermo de Jesús Buitrago en el calendario oficial de fiestas nacionales;

c) Promoción de la celebración anual del festival de guitarras Guillermo de Jesús Buitrago en todos los esfuerzos promocionales de divulgación y fomento de las actividades culturales que realice al ministerio de cultura.

Artículo Sexto. Reconózcase a los creadores y gestores culturales que participen en las tradiciones folclóricas en el festival de guitarras Guillermo de Jesús Buitrago, los estímulos señalados en el artículo 18 de la ley 397 de 1997.

Artículo Séptimo. El Gobierno nacional impulsará y apoyará ante los fondos de cofinanciación y otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a las apropiaciones en el presupuesto general de la nación que se requieran para la ejecución de las obras establecidas en la presente ley.

Artículo Octavo. Vigencia: La presente ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su promulgación. Atentamente, Ricardo Varela Consuegra, Efrén Félix Tarapués Cuaical.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración el informe de ponencia. Pregunto a los señores Senadores si tienen alguna inquietud al respecto o aprueban el informe de ponencia como tal.

Ha sido aprobado el informe de ponencia con el voto negativo del Senador Jimmy Chamorro.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición sustitutiva que se acaba de leer con la constancia de voto negativo de los Senadores Jimmy Chamorro y Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente, pregunta a los honorables Senadores si quieren que se repita la lectura o que se omita del texto del articulado. Ha sido aprobado que se omita la lectura del articulado por autorización de los señores Senadores.

En consecuencia someto a consideración de los honorables Senadores el articulado. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobada la proposición sustitutiva leída.

El señor Secretario, procede con la lectura del título del proyecto.

Título del proyecto: Por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se declara patrimonio cultural de la nación el festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago.

El señor Presidente, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto leído. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

En consecuencia pregunto a los honorables Senadores de la Comisión: quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la comisión.

Toma la palabra el señor Senador Francisco Murgueitio Restrepo. Para preguntar si hay más proyectos.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta si no hay más proyectos.

El señor Secretario informa que se encuentra el:

Proyecto de ley número 223/05 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de la guitarra Guillermo de Jesús Buitrago y se autorizan unas disposiciones.

Tengo una proposición sustitutiva de archivo del proyecto. Archívese el:

Proyecto de ley número 223/05 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de la guitarra Guillermo de Jesús Buitrago y se autorizan unas disposiciones. Firma, Efrén Félix Tarapués Cuaical.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta si aprueba la Comisión esta solicitud de archivo. Ha sido aprobado el archivo del proyecto.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Si bien es cierto que los proyectos que se tratan en primer debate y sufriendo su recorrido legislativo, tiene responsable que son los ponentes, no nos debemos olvidar que muchas de las iniciativas tienen origen gubernamental y tiene una corresponsabilidad en la construcción de los mismos. En ese sentido, hoy hemos aprobado como es natural en esta comisión, proyectos que tienen ponencias positivas de convenios internacionales, impulsados por el Ministerio de Relaciones y muy amablemente, el funcionario encargado de enlace de la Cancillería con esta comisión, ha estado pendiente de lo mismo, pero no tiene el rango legal y dentro del organigrama del Ministerio, para aclarar dudas y para explicar los temas que en muchos de esos casos son necesarios profundizar.

En ese sentido quiero presentar la siguiente proposición:

Proposición

El doctor Manuel Díaz, ha manifestado su aquiescencia para coadyuvarla en este sentido, a partir de la próxima sesión en la Comisión Segunda, sólo se aprobaran proyectos de ley, de convenios internacionales emanadas del Ministerio de Relaciones con la presencia de los funcionarios responsables y de rango pertinente de estos temas en dicho ministerio, para que haya responsabilidad integral en los mismos.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Me permito complementar esa proposición si me autorizan los autores, querría que le colocáramos allí un inciso adicional o una corrección, en el sentido de que la secretaría queda no autorizada, sino comprometida al mandato de esta plenaria. Para que cada vez que se vayan a involucrar en el Orden del Día a partir de la elección de Presidencia, si consideran pertinente que cuando hayan proyectos a discutirse aquí, cuyos autores sean diferentes ministerios para que no lo circunscribamos a la cancillería.

Cuando los autores sean algunos de los ministerios, cualquiera que sean, la secretaría le notifique por escrito para que después no digan que llamamos, que no llamamos, que sí se llamó, que no recibieron las llamadas; sino que por escrito le notifique a los respectivos ministerios, en tal sesión se van a tratar los proyectos de autoría de ese ministerio, con el objeto de que envíen los funcionarios

que tengan la responsabilidad de defender dichos proyectos. Con esa aditiva interna, considero que ustedes lo pueden tomar en cuenta.

Lo aprueba la comisión en tal sentido. Ha sido aprobada la proposición con la aditiva del Senador Francisco Murgueitio y Manuel Ramiro Velásquez.

Continúa con la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Informo que falta la aprobación del título y que quieren que tenga segundo debate y que se nombre de nuevo a un proyecto.

El señor Secretario da lectura al título.

Título del proyecto. por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y músico Guillermo de Jesús Buitrago y se declara patrimonio cultural de la nación el festival de guitarra Guillermo de Jesús Buitrago.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la comisión el título del proyecto leído. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunto: quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la comisión.

En consecuencia se nombra a los mismos ponentes, para que rindan ponencia en segundo debate en la plenaria del Senado.

Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quiero presentar una proposición para que en los días en que se está realizando la Ronda en Miami, que es del 18 al 22 de julio, el gobierno nacional ha manifestado que dispondrá de un avión el día 21 para Miami. Aprovechar señor Presidente para que la comisión especializada en el tema de relaciones exteriores, podamos no solamente estar allí en el acompañamiento que hacemos como congresistas, respecto del Tratado de libre comercio.

Si no hacer una reunión con los colombianos residentes en Miami, con los Cónsules de Colombia. También extender una invitación si se puede a los representantes del gobierno de la Florida; teniendo en cuenta que la Florida es muy importante para el comercio de Colombia, es con quien más se hace intercambio comercial, con esas facilidades que ha presentado el gobierno, tengamos presencia en Miami con nuestros colombianos que allí están y que necesitan tanto de nuestro apoyo.

Se ha manifestado que el avión estará el 21 y regresará el 23, pienso que es posible que podamos estar allí señor Presidente y organizar esa reunión. Esa es la proposición.

El señor Presidente, manifiesta que si esas son las fechas reales, lo que hay previamente, es una reunión del tema agrícola en Washington.

El honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo, solicita que se lea la proposición, para conocer el texto de la proposición, para poder tener una opinión al respecto.

El señor Secretario procede con la lectura de la proposición.

Proposición

Convóquese para una sesión ordinaria de la comisión segunda del senado en la ciudad de Miami, para los días que coincidan en la Ronda de Negociaciones del TLC que se llevará a cabo

en esa ciudad del 18 al 22 de julio, y cite a la señora Canciller Carolina Barco, al Embajador de Colombia en los Estados Unidos, a los Cónsules colombianos en los Estados Unidos, para que informen sobre la situación de los colombianos residentes en ese país y sobre las gestiones políticas y diplomáticas que el gobierno nacional se encuentra realizando, para conseguir algún tipo de estatus legal para nuestros connacionales, haciendo extensible una invitación a representantes del gobierno de la Florida. La secretaría de la comisión, el consulado de Colombia en Miami organizarán el día, lugar y hora para esta convocatoria. De los h. Senadores, Alexandra Moreno Piraquive.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, realmente no he tenido una experiencia como esa de ordenar una sesión en un país extranjero formal de una comisión del Senado de la República, no sé si otros congresistas la hayan tenido. A mi me asalta la duda que pudiéramos acomodar nuestro reglamento o cómo podríamos hacer una sesión formal de la comisión en el exterior. Si eso es así, pues no tendría una objeción de fondo, pero tengo mis dudas sobre el tema, habría que hacer consultas con la Embajada de Estados Unidos, con el propio país donde se va a sesionar.

En segundo lugar, me parece que si eso no es posible, podría designarse una subcomisión que pudiera hacer algún tipo de reunión con la propuesta de la senadora Moreno. Entre otras razones porque no todos los Senadores pueden ir el 21 a Estados Unidos, no se qué alcance pueda tener eso desde ese punto vista. En ese caso me abstendría de aprobar una proposición de ese calado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Hay que considerar entre otras cosas que el 20 de julio se instala el nuevo período del Congreso de la República, si bien nosotros ya al principio esta sesión acordamos que la elección de mesa directiva aquí sería el martes 26 de julio, el mismo día que llevaríamos a cabo simultáneamente con el homenaje a los héroes, el 20 de julio se instala el congreso.

El 20 de julio hay elección de mesa directiva de la plenaria, donde están jugando entre otros candidatos el doctor Luis Guillermo de esta Comisión, el doctor Clopatofsky y no sabemos si el día 20 haya elección previa el 21, pero si del 21 al 23 en adelante, podríamos considerar que no interfiera con esa elección del 20 y podríamos mirar como de acuerdo a lo que dice el Senador Murgueitio, que se hagan las consultas pertinentes, autorizando a la Comisión para que pido permiso o a la plenaria o a la mesa directiva, pero de acuerdo a lo que dice el doctor Murgueitio que miremos cuáles son los procedimientos legales adecuados.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le propongo lo siguiente, que el día de hoy mediante una redacción que se puede hacer muy rápidamente el señor Secretario, le presentemos la proposición a la plenaria, en el sentido de autorizar a la comisión, sesionar en el receso legislativo. Creo que eso es perfectamente pertinente. Digamos, sesionar para cualquier objeto, es que eso es

algo lo cual siempre las comisiones hacemos por cualquier razón, si tenemos que sesionar aquí el 30 de junio por alguna razón de emergencia que nos ha tocado y lo hemos pasado. Entonces que lo solicitemos, creo que eso subsana cualquier otro mecanismo.

Lo segundo, tengo la misma inquietud que el senador Francisco Murgueitio, la Constitución establece, lo que pasa es que esta propuesta por supuesto no, me tomó un poco de sorpresa en cuanto a lo que son las sesiones dentro del recinto y fuera del recinto; lo que no me queda claro es si fuera del recinto representa fuera del país.

Entonces, soy partidario de eso siempre y cuando no sea una sesión formal, porque una sesión formal requiere de una asistencia obligatoria por parte de los parlamentarios, en ese sentido hablo a nombre mío, requiere una presencia obligatoria. Y por supuesto, si es formal la ausencia amerita una falta a la sesión, cosa a la cual es bastante inconveniente.

Por esa razón la formalidad es algo a lo cual si se desarrolla fuera del territorio nacional, es algo a lo cual no estaría de acuerdo con la proposición, otra cosa distinta es que llevemos a cabo nuestras reuniones allá y que hagamos una reunión de conformidad, como dice la proposición, pero no con la formalidad de una sesión, además que corremos un riesgo.

Qué pasaría si no se constituiría el quórum deliberatorio, sencillamente no se podría llevar a cabo la sesión, porque si le involucramos la formalidad, quiere decir que si no existe esa formalidad, no se podrá llevar a cabo la reunión, de lo contrario incurriremos en algo delicado puesto que le estamos pidiendo autorización para sesión fuera del país.

Entonces en ese sentido y con el ánimo de que se lleve a cabo una reunión pero no con la formalidad, es por el cual presento esto más a nivel de inquietud, pero de igual manera acompaña la postura del senador Murgueitio, si aquí la comisión insiste en una propuesta de carácter formal, me abstendré de votarla afirmativamente.

Toma la palabra el Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Estimados colegas, creo que es claro que la Constitución no lo permite, no hay que profundizar mucho por cuanto establece la disposición de desplazarse dentro del territorio nacional el congreso y sus comisiones, informando en qué sitio van a sesionar. Eso es más o menos un procedimiento que está establecido en la norma y obviamente no hace relación ni habla del exterior y no lo podría hacer, porque es que la constitución y el reglamento son para la nación colombiana, no para los otros países; entonces resulta difícil de digerir esa propuesta bajo esos términos.

Lo que sí se puede hacer es una reunión de la comisión, presidida por la Senadora, por supuesto por la comisión, con los gremios, los intereses colombianos en Miami, etc. con la presencia del cónsul por supuesto, citando al cónsul a la reunión, eso es perfectamente viable.

Entonces creo que lo que hay que cambiar es la obligatoriedad de la sesión formal por una invitación a los gremios de la producción de Miami, a los colombianos interesados, a los comerciantes, esa sería la lista. Y que una delegación de la comisión

de relaciones exteriores de Colombia interesadas en el tema del TLC que también es propio de las funciones nuestras y quiere escuchar a esos sectores de la opinión, a los colombianos y para lo cual solicita la presencia del señor o la señora cónsul de Miami.

Esa propuesta de la Senadora sería subsanable que me parece muy pertinente, no todos vamos a ir en esa fecha senadora, porque realmente es una fecha donde tenemos otros compromisos, pero sí muchos de nuestros colegas irán, entonces darle ese carácter formal me parece bien, pero no de sesión formal, porque sí definitivamente no se puede.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Me gusta mucho esa proposición, en la medida en que tengamos esos mecanismos de tipo legal para llevarla a cabo, no como sesión formal sino de tal manera que se nombre la subcomisión como decía el senador Murgueitio, para que sea autorizada sí o no por la plenaria del senado, de tal manera que llevemos a cabo un foro, es una presencia internacional de la comisión que ha participado en una cantidad de foros de TLC en todas partes, lo hicimos en Cartagena una sesión formal.

Entonces podríamos buscar que se autorice llevar a cabo un foro en una sesión con los integrantes de la comisión que quieran participar y en tales circunstancias, irán otros Senadores o representantes de Colombia que en su momento pueden participar de ese foro como participaron del de Cartagena y simplemente la comisión estaría coordinando, este Presidente hasta esa fecha porque el 26 haríamos la nueva elección, estaría en disposición de estar participando en esa tarea.

O sea que si lo aprobamos bajo esa consideración que ustedes acaban de sugerir aquí, de autorícese para que la comisión designe una subcomisión, ni siquiera en sesión informal, sino para que autorice a la mesa directiva, para que solicite autorización a la plenaria del senado, para que esa subcomisión se haga presente allí y organice el foro respectivo bajo alguna metodología de esas les parece bien.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores: Lo aprueba la comisión bajo esa metodología. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado con esa modificación. Informo que sobre la mesa se encuentra otra proposición.

Autorícese a la comisión segunda del senado para sesionar durante el período de receso, comprendido entre el 20 de junio y el 20 de julio del 2005. Firma, honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de la comisión la proposición leída. Lo aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Informo que el punto asuntos sustanciados por la mesa directiva lo dejábamos para el final quiero en forma muy concreta y corta recordar lo que mencionamos ahora, teniendo en cuenta que enseguida estamos ad portas de la plenaria.

Estamos terminando hoy este período legislativo de un año de esta mesa directiva, esa mesa directiva en nombre de las anteriores mesas di-

rectivas, en nombre de todos los Senadores de la comisión, teniendo en cuenta que ya llevamos 3 años de legislatura y que el año entrante de pronto vamos a estar en una etapa de campaña electoral, donde la presencia puede ser un poco esquiva del compromiso integral aquí de voluntades también lo puede ser.

Adelantarnos a hacer un reconocimiento que podría ser dentro de 6 u 8 meses, pero es un reconocimiento a la tarea realizada por una cantidad de personas muy importantes para la acción legislativa de este congreso, desde esta esquina de esta célula legislativa están segmentados en 3 etapas; son aquellos servidores del estado colombiano desde la esquina del gobierno nacional que han servido como asesores de las distintas dependencias.

Por lo tanto funcionarios de enlace de muy buena voluntad para enriquecer no solamente los proyectos, sino para enriquecer la metodología que le de viabilidad a la acción de esta comisión, por lo tanto queremos que sean esos señores de enlace, asesores especiales de las distintas dependencias las quienes tengan aquí un reconocimiento especial en la fecha por cuenta de esta comisión para entregarles el pergamo de reconocimiento a través de una resolución de honores emanada de la mesa directiva que hará entrega el 26 de julio de su mandato.

En segundo lugar tenemos aquí a los señores asesores de los ilustres Senadores integrantes de esta comisión. Sabemos que en la unidad de apoyo legislativo tiene muchos funcionarios a bordo, pero hay unos señores asesores y asesoras que han hecho una presencia más reiterativa por disposición de los mismos Senadores para intercambiar ideas, para ayudarnos a tramitar, para no dejarnos equivocar, en tal circunstancia creemos que es pertinente que el Congreso desde la comisión segunda les haga este reconocimiento, porque aquí nosotros, el Congreso de la República somos vilipendiados permanentemente por lo que nos podemos equivocar.

Pero el reconocimiento a las cosas buenas que de pronto nos hayan de hacer hoy o mañana o los medios de comunicación o los ciudadanos que quieren elegir o no a un senador de la república, tiene mucho que ver con la tarea de esos asesores y asesoras que nos ayudan a avanzar en esta tarea. Por eso queremos también expresarles este reconocimiento a través de estos pergaminos y resoluciones de honores.

En tercer lugar, queremos tener muy en cuenta a todos y cada uno de los funcionarios de la comisión que hacen posible que durante estos 3 años hayamos tenido la disposición, la funcionalidad y la eficiencia para tratar todos los temas pertinentes, de la responsabilidad de la comisión. En estos 3 aspectos hemos designado aquí a nuestro consejero asesor de la mesa directiva de la Presidencia para que tenga bondad y nos de el derrotero que ya hemos aquí asignado.

Acto seguido se inicia la ceremonia de entrega de los pergaminos. Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Manuel Antonio Díaz Jimeno.

El Secretario,

Felipe Ortiz.